



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Escuela de Ciencias  
de la Información

CUDAP: EXP-UNC: 00 60980/2014

Córdoba, 04 FEB 2015

**VISTO:**

Que a fs. 1 el Co-coordinador de CEPIC de la Escuela de Ciencias de la Información solicita la contratación del **Sr. PABLO MANUEL PONTICELLI CUIT.: 20-2012445-2**, para desempeñarse en actividades de Pos Productor de sonido de entrevistas del Proyecto audiovisual "Diálogos Nacionales"- Res. SPU N° 1164/2014-serie de trece capítulos, consistente en ciclo de entrevistas a docentes investigadores de universidades nacionales, desde el 1 al 30 de noviembre de 2014.

**Y CONSIDERANDO:**

- Que se encuentra fuera de término el plazo para la realización del Contrato de Locación de Servicios;
- Que se incorporó la documentación requerida en el Art. 16 del Régimen de Contratación de Personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ord. HCS N° 05/12;
- Que el Sr. **PONTICELLI** realizó efectivamente la prestación del servicio y en consecuencia es necesario su reconocimiento mediante la retribución del mismo en carácter excepcional.
- Que el Art. N° 2, punto VII, de la Ordenanza H.C.S. N° 08/12 es el marco legal que rige las Compras y Contrataciones Menores;
- Que la erogación será afrontada con Recursos Propios del Proyecto Diálogos Nacionales Res. SPU 1164/2014

*Por ello,*

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Reconocer los Servicios que prest el **Sr. PABLO MANUEL PONTICELLI CUIT.: 20-2012445-2**, en actividades de Pos Productor de sonido de entrevistas del Proyecto audiovisual "Diálogos Nacionales"- Res. SPU N° 1164/2014-serie de trece capítulos, consistente en ciclo de entrevistas a docentes investigadores de universidades nacionales, desde el 1 al 30 de noviembre de 2014.

**Artículo 2º:** Disponer que por intermedio del Área Económica Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar al **Sr. PABLO MANUEL PONTICELLI CUIT.: 20-2012445-2** la suma total, en concepto de horarios, de Pesos doce mil (\$12.000.-) con recursos Propios de Proyecto audiovisual "Diálogos Nacionales"- Res. SPU N° 1164/2014.



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



Escuela de Ciencias  
de la Información

**Artículo 3º:** Protocolícese. Comuníquese al interesado. Gírese copia al Área Económica Financiera de la Escuela de Ciencias de la Información. Cumplido. Archívese.

CLAUDIA G. ARDINI  
DIRECTORA  
ESCUELA DE LA INFORMACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

  
DRA. MARCELA ASPREN  
DECANA  
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

**Resolución N°:**

31

ES COPIA FIEL